



Rosario, 23 de abril de 2018.

VISTO el convenio vigente firmado entre la Universidad Nacional de Rosario y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (DIE/CINVESTAV/IPN) de México; y

CONSIDERANDO que esta Facultad propone incorporar al Doctorado en Educación, el Programa Específico a Término para la Formación de Investigadores en Psicolingüística Evolutiva Aplicada a la Educación (Procesos de Adquisición de la Lengua Escrita),

QUE el mencionado programa posibilitará la formación sólida de investigadores en esa temática de carácter multidisciplinar, y

TENIENDO EN CUENTA que en la Sesión del Cuerpo del día de la fecha ha sido tratado y aprobado por unanimidad;


Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PROGRAMA ESPECÍFICO A TÉRMINO PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN PSICOLINGÜÍSTICA EVOLUTIVA APLICADA A LA EDUCACIÓN (PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE LA LENGUA ESCRITA), que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN NRO. 201/2018 C.D.


GRACIELA M. HERNANDEZ
Secretaría Administrativa
Fac. Humanidades y Artes


Prof. José L. Goity
Decano
Facultad de Humanidades y Artes
U.N.R.